



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7452

BUENOS AIRES, 06 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005839-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RONNET LABORATOIRES S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA ALICIA PELUFFO, Documento Nacional de Identidad N° 17.198.376, Matrícula Nacional N° 11.547, como Co-Directora Técnica de la firma RONNET LABORATOIRES S.A.,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7452

con domicilio en la calle José Enrique Rodó N° 5.940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de mayo de 2017.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005839-17-7

DISPOSICIÓN N°

ew

7452


DR. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT